



Gijón

La Guardia Civil intercepta a una persona circulando en sentido contrario por la AS-I, cuya tasa de alcohol en sangre casi cuadruplicaba la permitida.

- Esta persona recorrió 18,800 km. en sentido contrario.
- La voz de alarma la dan varias llamadas recibidas en el 112 Asturias.
- El conductor del vehículo, que finalmente fue interceptado a la altura de mareo, término municipal de Gijón, tenía como propósito inicial desplazarse hasta su domicilio en Langreo.

15 de marzo de 2017. Efectivos de la Guardia Civil del Sector de Tráfico de Asturias, adscritos al Destacamento de Tráfico de Gijón procedieron en la madrugada del día 10 de marzo a tomar declaración en calidad de

investigado a un vecino de Langreo como supuesto autor de un delito contra la seguridad vial y otro de conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas.

Los hechos se produjeron en torno a las 02:00 horas de la madrugada del día 10 de marzo, cuando se recibieron varias llamadas al 112 en las que se notificaba que un turismo marca Alfa Romeo, modelo 156, se hallaba circulando por la autovía AS-I (autovía minera) en sentido contrario.



Nota de prensa

Establecido un dispositivo con el objeto de interceptar dicho vehículo, y en el que participaron varias patrullas de la Guardia Civil y de la Policía Local de Gijón, finalmente se logró dar el alto al mismo en el punto kilométrico 32,150 de la citada autovía, tras haber recorrido casi 19 kilómetros en sentido contrario.

Sometido a las pruebas de alcoholemia, esta persona casi cuadruplicaba la tasa legal permitida de alcohol en aire espirado, arrojando un total de 0.94 mg.

Según se pudo conocer, el recorrido inicial previsto era el de Siero hacia Langreo, su lugar de domicilio, desconociéndose las causas ni el punto exacto en el que inició la marcha en sentido contrario, siendo el primer avistamiento del vehículo a la altura del túnel de la Azorera, término municipal de Langreo.

Tras el resultado obtenido en la prueba de alcoholemia, se trasladó al conductor, G.B.L.R., de 55 años y vecino de Langreo, hasta las dependencias de la Guardia Civil en Gijón, donde se procedió a la toma de manifestación en calidad de investigado por un delito de conducción temeraria y otro de circular bajo las influencias de bebidas alcohólicas, quedando el vehículo inmovilizado en el depósito municipal de Gijón.

Las diligencias policiales instruidas por el Equipo de Atestado de la Guardia Civil de Gijón por estos hechos, fueron entregadas en el Juzgado de Guardia de esta ciudad.